Domingo 19 de abril de 1857. —Núm. 94.— Periódico de la tarde.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Crónica de Madrid.

De *La Iberia:*

El que sin tener conocimiento alguno de la historia leyese los periódicos absolutistas, creeria que la naciones habian sido felices y prosperado en el seno de la paz y de la justicia, mientras fueron regidas por monarcas omnipotentes, cuya voluntad era ley (*extrá jus, supra jus, et contrá jus*). Creeria que la idea de reforma habia sido un perverso capricho inspirado por algun demonio tentador, enemigo del bien y prosperidad de las naciones; creeria que estas no tenian sino volver en sí, y prestar oidos á los apostoles del poder absoluto, para estirpar todos los males que las aquejan, y volver al siglo de oro de que las sacó en mal hora la falange revolucionaria.

Al decir algunas palabras sobre lo erróneo de semejante creencia, no nos dirijimos indistintamente á todos los absolutistas. Hay dos clases que no pretendemos convencer. Los absolutistas por cálculo y los absolutistas por moda. Para los primeros su opinion política es una cuestion de aritmética; para los segundos de elegancia, que en rigor pudiera resolver su sastre; en aquellos durará mientras el interés la sostenga; en estas pasará así que el buen tono no la autorice, y pasará pronto, porque las modas, aun las mas absurdas, duran poco. En entrambos casos nada pueden el raciocinio y la esperiencia con estas dos variedades de la especie *absolutista*.

Nuestra voz se dirije á esa porcion de hombres impresionables, olvidados ó ignorantes del pasado, dispuestos á formar el proceso del presente, y soñando en la ventura del porvenir cifrada en un *gobierno fuerte*, que en su error hacen sinónimo de *gobierno absoluto*.

El hombre tiene tendencia á obedecer; es preciso que el que manda mande muy mal por mucho tiempo, para que se le pida cuenta del uso que hace de su autoridad. Esta propension del hombre de que tanto han abusado sus tiranos, es necesaria; hace veces de virtud en muchos casos, y favorece el instinto de sociabilidad que de otro modo seria rudamente combatido.

La historia no presenta un solo ejemplo de que los pueblos oprimidos hayan intentado romper sus cadenas antes de haber apurado hasta las heces la copa de la humillacion y del infortunio. Y para esto, á mas de la tendencia del hombre á obedecer, hay otras causas. La revolucion que si ha de merecer este nombre ha de hacerse antes en las ideas, es lenta, muy lenta. La opinion pública es una roca que es preciso perforar echando gotas de agua. Verdades hay que se convierten en hechos poco despues de ser reconocidas como tales; pero no son de este número las verdades políticas, porque los errores han creado grandes intereses y es preciso combatirlos. Y llegado el momento del combate, ¡cuánta desventaja de parte de los oprimidos! En la mayor parte de los casos es preciso que cada hombre sea un héroe para que no sucumba, á menos que, como acontece algunas veces, caigan las armas de las manos de sus adversarios, en quienes la voluntad del déspota no pudo estinguir la conciencia.

Las reformas son, y no pueden ser otra cosa, que la consecuencia de los abusos. El hombre permanece quieto, no solo cuando está bien, sino cuando no está muy mal. Las luchas políticas son la triste consecuencia de las injusticias y de los errores, y no del capricho de la humanidad, que seguramente no es descontentadiza.

Si resumiendo en breves palabras un periodo cualquiera de los que en nuestra historia han precedido á las convulsiones políticas, apoyásemos con hechos las verdades que acabamos de enunciar, el espíritu de partido nos llamaria parciales, afirmando que si el cuadro tenia tan negros colores, era porque nuestra preocupacion se los habia prestado. Así pues, en vez de hablar nosotros dejaremos hablar á un monarca absoluto: dejaremos que Fernando VII nos pinte el estado de la nacion, cuando por la gracia de Dios era señor de vidas y haciendas, cuando los pueblos estaban llenos de conventos y los conventos poblados de frailes, cuando habia un clero rico en bienes raices, y habia Inquisicion, y no habia Córtes, ni libertad de imprenta.

En 1.° de marzo de 1817 en una real órden dirijida á la Direccion de rentas se decia: «Que las rentas de la corona en »lugar de aumentar sufrian notable dismi»nucion en las provincias de Madrid, Cá»diz, Barcelona y otras populosas; y que »nadie *cumplia con lo que se le mandaba*.»

En un real decreto de 1.° de junio de 1817, decia el rey: «Que los gastos habian »escedido en tal cantidad á los productos »de las rentas que habia sido preciso echar »mano de los *fondos particulares arruinando »los establecimientos mercantiles*; que no »bastando aquellos, se creó papel mone»da en abundancia *estraordinaria*; que se »pusieron en venta los bienes *mas sagra»dos*; que el Estado se sobrecargó inútil»mente con capital y réditos de estos bie»nes vendidos; que la deuda creció hasta »lo sumo; *que el descrédito, como era na»tural, acompañaba á todas las operaciones »del gobierno*, cuyos pagos momentáneos »y ordinarios se cumplian con los fondos »destinados al interés y consolidacion de »aquella; que así llegó la España á verse »sin recursos y sin fuerzas; que las tropas »dignas por su conducta del agradecimien»to de la nacion y S. M., padecian gran»des escaseces, desprovistas de los utensi»lios mas necesarios á su comodidad; que »los cuarteles se hallaban desmantelados; »que los pueblos y los particulares sufrian »la carga penosa de alojamientos y baga»jes; que se ejecutaban exacciones perju»diciales y de *gran tamaño*; que la marina »carecia de lo mas preciso; que los magis»trados, y casi todos los empleados públi»cos, veian pasar los dias y los meses, sin »recibir poco ó nada de sus cortas dotacio»nes necesitando de todos los auxilios de »la virtud para resistir á la falta de *todo*, »y á los ataques de la miseria en que mi»raban envueltas sus familias; que el sis»tema de la administracion era ruinoso, »falto de equidad, é incapaz de estension; »que las exacciones con que se vejaba á »los pueblos eran gravosas, irregulares y »*desmedidas*; que importando 597.126,987 »rs. los valores totales de las rentas de la *Co»rona*, y los gastos actuales 1,051.077,650 »reales, resultaba la falta de 453.950,653 »reales que no podian exijirse del pueblo »en general, ni de sus clases en particular.»

En 28 de febrero de 1820 decia en otro decreto: »Qué S. M. habia oido los cla»mores de muchos pueblos quejandose de »la desigualdad en el repartimiento de las »contribuciones y de los apremios estraor»dinarios con que se les molestaba, y dis»poniendo que se propusiesen á S. M. los »medios para que la administracion fuese »*pura* y sencilla, y no ocupase aquel sin »número de empleados que por tanto tiem»po habian estado y aun estaban defrau»dando los brazos de la agricultura, co»mercio y artes.»

El 3 de marzo de 1820 se invitaba al Consejo de Estado para que consultase lo que juzgase conveniente, y se decia en nombre del rey: «Que llamaban en gran »manera su paternal atencion la organiza»cion del ejército y armada; el arreglo de »la real Hacienda que adolecia de vicios »en su administracion, haciendo sufrir una »carga pesada á los pueblos sin cubrir las »atenciones públicas; el entorpecimiento »que esperimentaba *la administracion de »justicia*; las trabas de la agricultura, co»mercio, industria, etc.; disponiendo que »el Consejo y demás tribunales espusieran »á S. M. cuanto juzgasen útil al bien de »los pueblos, teniendo presentes las leyes »fundamentales de la monarquia y las va»riaciones *que los tiempos y diversas circuns»tancias exijen en pró y utilidad del Estado*.»

Dejamos á la buena fé de los absolutistas que la tengan, juzgar del estado de una nacion cuyo soberano habla en los términos que lo hizo Fernando VII en los documentos que hemos citado. ¿Quién hay despues de leerlos que si no tiene el entendimiento muy obtuso ó el corazon muy es-

FOLLETIN.

LA VERDAD

SOBRE CUANTO OCURRIÓ CON RESPECTO

AL SEÑOR DE VALDEMAR.

(Conclusion.)

Dejamos quietos al Sr. de Valdemar hasta cerca las tres de la madrugada; entonces nos acercamos á él y le encontrámos precisamente en el propio estado de antes, es decir en la mismo posicion: el pulso apenas perceptible; la respiracion suave, de tal modo que era indispensable para cerciorarse de ella, arrimarle un espejo á sus labios; los ojos cerrados con naturalidad, y los miembros tan tiesos y tan frios, cual marmol.

Apesar de cuanto llevo dicho, el aspecto general del paciente, distaba mucho fuese el de la muerte.

Puesto al lado del Sr. de Valdemar, coji su brazo derecho é hice un pequeño esfuerzo para que siguiese la direccion del mio, pasándolo pausadamente por encima de él. Estas clases de esperiencias no solian surtir el efecto apetecido con este enfermo, y pocas eran las esperanzas que abrigaba entonces sobre el particular, pero cual fué mi sorpresa, cuando vi que su brazo seguia sin trabajo la direccion que daba al mio. Me atreví á dirijirle la palabra.

—¿Dormis Sr. de Valdemar? Nada contestó, pero adverti un ligero temblor en los labios, lo que me determinó á repetirle varias veces la misma pregunta. Hecha esta por tercera vez, ví su cuerpo agitado por un suave estremecimiento; los párpados se abrieron dejando percibir una linea blanca, movieronse con pesadez sus lábios de los que se escaparon apenas inteligibles estas voces:

—Si, duermo, ahora. No me desperteis. Dejadme morir así.

Tente entonces los miembros, estaban estos, cual nunca, frios. El brazo derecho, lo mismo que antes, obedecia á la direccion de mi mano. Hice otra pregunta al sonambulo.

—¿Os sigue aquel dolor en el pecho, señor de Valdemar?

—Ningun dolor.—Me muero.

Crei prudente no cansarle mas por el momento, y quedamos de este modo hasta la llegada del doctor F. que vino un poco antes de la salida del sol, admirandose sobremanera de encontrar, aun vivo el enfermo. Tomóle el pulso, y presentóle un espejo á los lábios, hecho lo cual me pidió hablase nuevamente al sonambulo. Le dije pues:

—¿Dormis todavia, Sr. de Valdemar?

Lo propio que anteriormente: pasaronse algunos minutos antes de llegar alguna contestacion, y durante este intervalo, el moribundo pareció reunir todas sus fuerzas para hablar. A la repeticion de mi cuarta pregunta, contestó con voz muy débil apenas perceptible.

—Si duermo aun.—Muriendome.

El parecer, ó mejor dicho, el deseo de los facultativos, fué, de que no se atormentase mas al Sr. de Valdemar, dejandole en este estado de aparente tranquilidad, hasta que sobreviniese la muerte, lo que, segun la opinion general, tendria efecto dentro de muy pocos minutos. Sin embargo me atreví á hablarle otra vez, dirigiéndole la anterior pregunta.

Mientras estaba hablandole, un cambio notable se manifestó en el rostro del sonámbulo. Sus ojos giraron despegándose los párpados con lentitud y ocultandose las pupilas, arriba de los párpados, el cutis cubriose generalmente con un tinte cadavérico, pareciéndose menos al color del pergamino que á una hoja de papel blanco, y las manchas redondas que hasta entonces habianse notado en el centro de cada una de sus mejillas, desaparecieron instantaneamente. Al propio tiempo el labio superior se contractó de tal modo que se le vió apartarse de los dientes que antes cubria perfectamente, y la mandibula inferior abrióse con tal estrépito que descubrió en seguida la lengua henchida y negruzca.

Es de creer, que ninguno de los concurrentes era estraño al horrible espectáculo de la muerte, pero el repugnante aspecto que ofrecia entonces el Sr. de Valdemar era tal, que todos á una se apartaron de su lecho con precipitacion.

No se me oculta que esta parte de mi relacion es capaz de infundir en el animo de mis lectores cierta incredulidad. Mi deber es sin embargo de pasar adelante.

El Sr. de Valdemar no daba ya ninguna señal de vida; convencidos de que habia muerto le dejamos al cuidado de dos enfermeros, cuando una fuerte vibracion se hizo oir en su lengua. Este movimiento duró poco menos de un minuto tras el que se escapó de las quijadas tendidas é inmoviles, una voz cual jamas se oyó, imposibilitandome el describirla. No faltarian algunos epitetos que pudieran en parte serle aplicados, por ejemplo, que era un sonido áspero, quebrado, hueco; pero el repugnante conjunto no es para decir por la razon muy sencilla que iguales sonidos nunca destrozaron el oido de los hombres. Habia no obstante dos particularidades que creí entonces y que creo podrán siempre servir para caracterizar esta intencion y dar cierta idea de su estrañeza sobre humana. Primeramente, la voz parecia llegar á nuestros oidos,—por lo menos á los mios,—salida de una gran distancia ó de algun subterráneo profundo. Ultimamente, causóme la misma impresion, (temo mucho no

traviado, se atreva á llamar á los reformadores del año 20 perturbadores del órden y enemigos de la pública prosperidad? La paz y bienandanza con que nos brindan los absolutistas está pintada con negros colores por una mano que tenia interés en no oscurecer las tintas. Un testigo que no podrán recusar les demuestra á donde llega un pueblo que tiene por ley la voluntad de uno solo, y por reliquia religiosa las inmensas riquezas de innumerables conventos. Las palabras de Fernando VII justifican completamente la definicion que Montesquieu ha dado del poder arbitrario. «Cuando los salvajes de la Luisiana quieren fruta cortan el árbol: ese es el despotismo.»

Segun los datos que hemos adquirido vienen á figurar por primera vez en nuestro Parlamento los siguientes diputados:

Señores don Cosme Teresa, don Joaquin Gándara, don Elías Bautista Muñoz, don Luis Estrada, don José Olona, don José Barzanallana, don Gines Ganga, don Diego Roca de Togores, don Bernardo Toro, don José María Sanz, don Genaro Villanova, don Joaquin Escario, don Manuel Dorado, don Abelardo Lopez de Ayala, Quint Zaforteza, Vicens, Villalonga, don José Ferrer y Vidal, conde de Fonollar, don Ramon Casanova, don Francisco Font, don Juan Antonio Barona, conde de Santa Olalla, marques de la Conquista, Arbazuza, Nuñez de Prado, marques de Villamediana, Sanchez Montalvo, marques de Auñon, Trillo, marques de Villaseca, Castilla, conde de Ornachuelos, Flores, Aguirre Tejada, conde de San Juan, Lopez Ballesteros (don Rafael), Mendoza, Trúpita, Jimeno, Coronado, Fages Sabater, Pino, Barber, marques de Villavieja, Marfori, conde de Lérida, Zayas, Tobar, Paez Jaramillo, Briones, Lasala, Araquistain, Delgado, baron de Alcalá, Cavero, Calderon, Muñoz Andrade, don Nacarino Bravo, Fuentes, marques de San Cárlos, Dalman, Sotres, Ardanaz, conde de Belascoain, Goicorrotea (don Roman), Mascarrua, Reina, Giron, Olleta, Escobar, Enriquez, Loring, Larios, Chacon, Parras, Martinez y Martí, Ariscum, Villaloslada, Lorenzana, Quintana, Martinez Durango, Elduayen, marques de Castelar, vizconde de Aliatar, Salazar y Mazarredo, baron de Mamola, Estrella, Laso de la Vega, marques del Saltillo, Cueto, Luego, Alerani, marques de la Roca, marques de Alos, Maroto, Romero y Toro (don Antonio), Garcia Ochoa, conde de Almodovar, baron de Cortés, conde de Pestagua, Merce, Moyano (don Pedro), conde de Patilla, Cuadrillero y Arrieta.

Total, 107.

Acerca de las proposiciones de cambios, ó por mejor decir, de cesion de territorios de la República de Méjico de que hablamos dias pasados, dicen *Las Hojas* de anoche:

«Los mismos periódicos anglo-americanos llegados á Madrid revelan ya cuantos sacrificios y cuanta humillacion emplea Méjico para solicitar el auxilio pecuniario de los Estados-Unidos. La República mejicana ofrecia á la union formar un arancel en provecho de esta Potencia, introducir en el tratado postal reformas beneficiosas para el comercio anglo americano, y por último arreglar los límites sobre las bases de su sistema del Canadá. Los periódicos anglo-americanos aconsejan á Mr. Buchanan que facilite á Méjico la cantidad de 15 millones de duros que solicita, pero con la condicion de entregarle la California y la Sonora con inclusion de su golfo, cuyo empréstito le es fácil hacer de los 20 millones de duros que tiene sobrantes en su Tesoro.»

Segun parece, los presupuestos que el gobierno va á presentar á las Córtes en una de sus primeras sesiones, no son únicamente los de 1857, ya publicados, sino los correspondientes á 1858. En estos últimos, el señor Barzanallana demostrará todo su pensamiento en materias económicas y los medios permanentes con que sin necesidad de emisiones de títulos podrán cubrirse desaogadamente todas las atenciones del Estado.

Verdaderamente tenemos curiosidad por ver estos proyectos de presupuestos.

El 2 del actual por la noche se intentó robar la iglesia de Olias del Rey, pueblo de la provincia de Toledo, conato de robo que ya se cometió, segun leemos en un periódico absolutista, el 8 de noviembre último, si bien entonces como ahora, los salteadores no lograron sus fines. Pero no se vaya á creer que el haberse frustrado este crímen se deba á la circular del señor Seijas: hasta el dia solo tenemos noticia de que desde la fecha de la célebre real órden, se repiten estos atentados sacrílegos de una manera sensible. ¡Los hombres de la *suprema inteligencia* son muy previsores!

Los trabajos del ferro-carril de Dueñas á Alar estan completamente paralizados. Esto, como es natural, tenia disgustados á todos aquellos habitantes, pues las clases menesterosas necesitan ocupacion.

Los electores liberales del distrito de Aranda de Duero han hecho una enérgica y razonada protesta contra la validez de la eleccion. No ha habido recurso, por reprobable que sea, que no se haya puesto en juego para que triunfára el candidato ministerial.

El apreciable jóven señor Barca, ha luchado en las pasadas elecciones con el señor Llorente en uno de los distritos de la provincia de Cadiz. La suerte, como era natural, le ha sido adversa, porque tenia enfrente á un candidato apoyado por el gobierno. Derrota como la sufrida por el señor Barca, es la derrota moral de su adversario.

Parece que se trata de variar el vestuario de la tropa de artillería é infanteria de Marina, pues el actual es del todo inadecuado para el servicio de abordo, y el espacio que puede proporcionar un buque.

Los periódicos de Barcelona vuelven á ocuparse del ensanche en aquella capital. Al efecto, parece que por varias casas respetables de la misma, se van á presentar proposiciones ventajosas al gobierno.

El 14 de enero se firmó en Lóndres un tratado sobre la pesca en las aguas de Terranova. Las bases de esta convencion son en estremo favorables para la Francia.

El conde Cavour, presidente del Consejo de ministros de Cerdeña, está siendo objete de continuas ovasiones por parte del pueblo italiano. Una comision do Toscana le ofreció el dia 2 un magnífico busto, costeado por un número considerable de suscritores, como un testimonio de las simpatias que aquel hombre de estado ha sabido inspirar á sus compatriotas por su conducta en todas las cuestiones que afectan á su prtria.

La *España* dice hoy que los médicos de cámara han indicado que hay probalidades de que la reina se halle actualmente en estado interesante.

CORREO DE HOY.

El vapor el *Rey Don Jaime I,* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, à las siete de la mañana procedente de Barcelona en trece horas de navegacion conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 63 pasageros.

Dicho buque saldrá para Barcelona el miércoles 22 del corriente á las cinco de la tarde.

Madrid 14 de abril.

El señor don Patricio de la Escosura ha sido condenando en primera instancia, en la causa formada por los artículos publicados en la *Presse,* á siete años de prision mayor, 300 duros de multa, suspension de todo cargo y derecho político durante dicho tiempo, pago de costas y gastos del juicio, todo sin perjuicio, de que si se presentase ó fuese habido, se abra de nuevo la causa y sean oidos sus descargos.

—El *Leon Español* confirma asi las noticias que dábamos ayer:

«Se asegura que han sido presentados por S. M. para las sillas arzobispales vacantes los obispos que se espresan:

Para el arzobispado de Toledo, doctor fray Cirilo Alameda, arzobispo de Búrgos.

Para el arzobispado de Sevilla, D. Manuel Joaquin Tarrancon, obispo de Córdoba.

Para el arzobispado de Tarragona, D. Domingo Costa y Borràs, obispo de Barcelona.

Para el arzobispado de Valladolid, D. Luis de la Lastra, obispo de Orense.

Para el arzobispado de Búrgos, D. Juan José Arbolí, obispo de Cádiz.

No se han hecho presentaciones hasta ahora para las catorce sillas episcopales vacantes; pero se cree se tengan muy pronto.»

—Parece que la renta procedente en bienes raices para ser senador nato será en los grandes de España de veinte mil duros. Estos, por tres generaciones, podrán dejar á sus primogénitos una parte mayor de herencia que á los demás hijos: pero no se establecerá el principio forzoso sobre el cual se fundaban los mayorazgos. Tambien se exigirán en lo futuro mayores condiciones gerárquicas y doble renta que hoy á los que sean nombrados senadores vitalicios.

—Una correspondencia de Sevilla inserta el *Orbe* de anoche y en la *Crónica* de hoy, dice que aquel gobernador civil señor Auñon, iba á dejar dicho cargo por las divisiones que el resultado de las elecciones de la capital habia producido en el seno del partido conservador. Dudamos que esta noticia se confirme.

—El Sr. Alonso gobernador de Lérida, ha llegado á Madrid, y parece va á ser destinado con ascenso á otra provincia de España.

—Tambien hemos oido que el Sr. Gareli, que ha dejado los mejores recuerdos en las islas Baleares, pasa á otro gobierno civil. Nada tan infundado como la idea de que el Sr. Gareli haya apoyada en las islas Baleares la candidatura absolutista.

—Parece cosa resuelta que la presidencia del Congreso se conferirá sin lucha al señor don Francisco Martinez de la Rosa; cuando la habrá y podrán marcarse las diversas fracciones de la Cámara de los diputados será al procederse á la eleccion de vice-presidente.

—El señor Gonzalez Bravo, nuestro representante de Lóndres, llegará á fin del mes actual á Madrid para tomar parte en los debates de las Córtes.

—Segun escriben de Paris á la *Correspondencia autógrafa,* aun no se sabe si el señor Lafragua vendrá ó no á Madrid. Parece que este personage ha dicho en

---

darme á entender), que producen las materias gelatinosas ó glutinosas al tocarlas.

He hablado de sonido y de voz. Quiero pues decir que aquel sonido era de una *silábificacion* distinta, pero clara, á mas no poder. El señor de Valdemar contestaba evidentemente á la pregunta que le habia dirigido unos minutos antes. No se habrá olvidado que le dije si seguia durmiendo. A esto respondió:

Sí,—nó,—antes dormia, y ahora, y *ahora,*—muerto.

Ninguno de los concurrentes procuró contener ni siquiera negar el horror inesplicable que aquellas pocas palabras eran capaces de infundir. El Sr. L. F. (el estudiante,) cayó, sin sentido. Los enfermeros abandonaron inmediatamente el cuarto no pudiendolos determinar á volver. En cuanto á mis impresiones, lejos de mí el pretender darlas á conocer al lector. Por espacio de una hora ausiliamos al Sr. L. F. Vuelto en sí, nos pusimos de nuevo á examinar el estado del Sr. de Valdemar.

Bajo todos aspectos era tal como queda espresado, escepto sin embargo que el espejo no ofrecia ya traza alguna de respiracion. Próbose, pero sin resultado, una sangria en el brazo. Este miembro ya no estaba sometido tampoco á mi voluntad. En vano procuré darle la direccion de mi mano. El unico indicio verdadero de la influencia magnética solo existia en el impulso vibratorio de la lengua, tantas cuantas veces dirigia la palabra al señor de Valdemar. Entonces manifestaba algun esfuerzo para contestar, pero bien se echaba de ver que le faltaba voluntad. A ninguna pregunta que se le hacia contestaba, por mas que procurase poner á cada uno de los circunstantes en relacion magnética con él. Creo haber consignado ahora cuanto pueda dar á comprender el estado del sonámbulo. Vinieron otros enfermeros y á las diez salí de la casa seguido del Sr. de L. F. y de los dos médicos.

Por la tarde hicimos otra visita al paciente. Su estado era el mismo. Tuvimos entonces ciertos debates relativos á la conveniencia y posibilidad que pudiera haber en dispertarle, pronto convenimos que nada bueno seguiria de ello. Era evidente que hasta entoces, la muerte, (ó lo que se acostumbra llamar asi,) habia sido detenida por la operacion magnética. Nos pareció pues fuera de duda que interrumpir el sueño del Sr. de Valdemar era matarle instantáneamente ó al menos con mayor prontitud

Desde aquella época hasta la semana próximo pasada,—*intérvalo de unos siete meses,*—seguimos en visitar diariamente al señor de Valdemar, acompañados, de vez en cuando, por amigos facultativos y otras personas. Durante el trascurso de este tiempo el sonámbulo permaneció *exactamente* tal cual le he descrito ya. Sus enfermeros no le abandonaron siquiera un momento.

El viérnes último nos determinamos por fin á dar principio á la esperiencia que debia sacarle de su sueño; procuramos dispertarle, y el resultado (quizás) desgraciado de esta última tentativa, es el que ha suscitado tantas discusiones en el mundo y dado pábulo á tantas opiniones que no puedo menos de considerar inescusables.

Para sacar al Sr. de Valdemar del letargo en que yacia me valí de los medios acostumbrados en tales casos. Estos fueron por algun tiempo infructuosos. La primera señal de despertamiento fué dada por la caida parcial del iris. Se observó como caso notable que dicho decamiento fué seguido de una copiosa efusion de materia amarillenta, (salida de la parte inferior de los párpados,) la que despedia un olor acre y estremamente fétido. Procuré entonces valerme de mi influencia sobre el brazo del paciente, pero inutilmente. A esto el Doctor F. manifestó el deseo de que le hiciese una pregunta. Le dirigi la siguiente:

—Sr. de Valdemar ¿podriais decirme cuales son vuestros sentimientos ó vuestros deseos en este momento?

Los circulos colorados reaparecieron instantaneamente sobre sus mejillas, su lengua movióse violentamente en la boca, (aunque las quijadas permaneciesen inmoviles,) y por último la misma voz horrorosa de que he hablado ya, esclamó.

—¡Por el amor de Dios!—pronto!—pronto!—Adormecedme—ó—pronto dispertadme—pronto.... *Os digo que he muerto.*

Me senti totalmente debilitado y por un rato permaneci indeciso sobre lo que debia hacer. Desde luego procuré adormecer al paciente, pero viendo la dificil que era esto por mi falta absoluta de voluntad me esforzé en dispertarlo. Comprendi en seguida que esto surtiria mejor efecto, ó al menos imaginé su éxito infalible, y estoy en la certitud que cuantos estaban á mi lado opinaban del mismo modo.

Pero lo que verdaderamente aconteció sobrepujó á toda esperanza; pues es imposible que ser humano alguna concibiese lo que tuvo lugar.

Cuanto mas ocupado me hallaba con los movimientos magnéticos, en medio de las esclamaciones de «muerto»!—«muerto»! lanzadas indudablemente por la lengua y no por los lábios del sonámbulo, de repente su cuerpo entero,—y esto en el intervalo de un minuto escaso,—se encogió,—se desmenuzó,—se descompuso positivamente bajo mi mano. El lecho no presentaba á los ojos de los circunstantes mas que una masa casi liquida, de repugnante, de espantosa putrefaccion.

(*Ilustracion.*)

una reunion política de la capital del vecino imperio, que vendria á Madrid como negociador siempre que estuviera cierto de que al cabo habia de recibírsele como plenipotenciario. Las personas que nos comunican esta noticia ponen en duda su exactitud, porque no es probable que el señor Lafragua crea que el gobierno español pueda comprometerse á recibirle como plenipotenciario, cuando no ha oido sus disculpas como negociador. Verdad es, que los pocos amigos que la república mejicana tiene en Paris, suponen que el gobierno español debe darse por satisfecho con la actitud tomada por el mejicano, al castigar de muerte á los asesinos de Cuernavaca; pero los que esto dicen olvidan ó aparentan olvidar que el gobierno español no solo tiene derecho á pedir que los citados criminales sean castigados, sino á hacer la promesa y obtener la seguridad de que concluirá en Méjico ese sistema de ominosa ojeriza que hay contra todo lo que lleva el nombre español.

—Hoy y en muchos dias no es fácil que la *Correspondencia* deje de decir algo acerca de la conspiracion carlista que acaba de descubrirse. Ante todo haremos observar que la *Correspondencia* no ha negado jamas que los carlistas conspiraran; lo que ha dicho es, y esto es indudable, que los jefes de este partido, que todos los hombres que le dan vida por su significacion y antecedentes han sido constantemente contrarios, á realizar planes de trastorno, y la prueba es patente. ¿No se ha visto á todos los periódicos, mas ó menos agenos al carlismo, denunciar anticipadamente la proyectada insurreccion? Pues esto demuestra la exactitud de lo dicho por la *Correspondencia,* y asi no queda mas sino pasar á la ampliacion de las noticias que venimos dando hace algunos dias sobre carlistas.

Las *Córtes* de ayer tarde dicen que el plan de los trastornadores fué descubierto fingiéndose un dependiente del gobierno cooperador de él, y que entre los presos hay algunos que se han presentado como candidatos en las últimas elecciones, cosa que las *Córtes* dicen no les ha valido para evitar las averiguaciones hechas con gran celo por el gobierno civil.

El *Leon Español* añade que obra en poder del gobierno muchos papeles importantes, la clave de la correspondencia y algunas listas de los comprometidos en esta descabellada intentona

Parece que en Zaragoza se pusieron pasquines, pero no llegó á revelarse de otro modo la intentona.

Las cartas de Oviedo esplica las razones que tuvo el Gobernador para proceder á la prision de los 20 hombres de que hablames en su dia. Hace bastante tiempo que se notaba la entrada por el célebre Puerto de Pasages de pelotones de 8 á 10 hombres que todos decian iban á buscar minas y que se repartian por los diversos consejos de la provincia. La Guardia Civil empezó á sospechar y ausiliando al alcalde de Mirés aprehendió á 13 hombres que se le habian hecho sospechosos, y que estaban en relacion con dos sujetos de la misma villa conocidos por sus exaltadas opiniones carlistas. Procediendo á su registro se les encontró algunas armas de fuego, profusion de cartuchos y dinero en abundancia, pudiéndose colegir por unas cartas cogidas al que parecia su gefe y que se titulaba ingeniero, que su intencion era proclamar el rey absoluto sin que se haya podido averiguar como se habia de llamar su Rey. Posteriormente se hicieron mas prisiones y se ha dicho que en el Consejo de Luarca ha aparecido una partida de 30 hombres con boinas encarnadas, pero nada de esto es todavia seguro.

—Las noticias de las Islas Canarias alcanzan al 26 de marzo. Lo único importante que contienen es que el Gobernador civil ha espedido una circular corrigiendo los abusos que habia respecto al corte de maderas y que el jefe civil del distrito de Canarias se ocupa con actividad en adelantar las obras públicas de aquella Isla.

—Ayer se ha reunido en casa del señor Olózaga la comision nombrada para preparar el número de personas que componen la comision, redactar una circular que se remita á las provincias y al estrangero, interesando en la suscricion á los amantes de las letras, é imprimir con la correccion que se merecen todas las obras del gran poeta español.

—Se dice que en Palacio se hacen grandes preparativos para la ceremonia de apertura de las Córtes. S. M. la reina irá en un bellísimo carruaje á la Daumon, que estrenará en aquel dia. Es probable que la ceremonia se verifique en el palacio del Congreso.

—Hemos sido los primeros á anunciar en la prensa española el descubrimiento de vastos depósitos de guano en algunos cayos situados al Sur de la isla de Cuba. Segun escriben de la Habana, el Capitan general habia hecho examinar estos depópor personas competentes, y de sus informes resultaba que el guano era de inmejorable calidad, y que en cuanto á la cantidad, era inagotable.

Noticias de la Habana del 18 de marzo, dicen que las islas situadas al Sud de Cuba, donde recientemente se ha descubierto guano, son de una riqueza asombrosa: la calidad del guano es escelente y su cantidad incalculable. Estas islas se franquearán inmediatamente al comercio del mundo.

Si es buena la cualidad del guano, el descubrimiento del guano de Cuba tendria mas importancia para España, si lo sabia manejar, que la que tuvo el descubrimiento de todos los tesoros de la América. La agricultura inglesa ya no puede vivir sin guano. A pesar de la enormidad de su precio actual, que ha ido subiendo poco á poco hasta trece libras por tonelada, que es el que hoy tiene, la Inglaterra consume anualmente sobre 300.000, toneladas de este abono, y este consumo crece todos los años. Los Estados-Unidos consumen anualmente 80,000; la Francia, apesar del atraso de su agricultura y del derecho que impone á la importacion, consume 40.000, y España 20,000.

El gobierno inglés está interesadísimo en obtener el guano barato, porque esto le daria mucha popularidad en los agricultores, quizás la clase mas influyente de este pais; y si España pudiese quebrantar el monopolio que aqui ejerce el Perú, esto le daria una gran posicion en Inglaterra. Esperamos que el guano de los cayos de Cuba será todo lo qué deseamos, y que en este caso el gobierno español facilitará todo lo posible su esportacion, y se contentará con un módico derecho. El Perú paga su deuda y casi todos sus gastos con los productos del guano de Chincha, que, para venir aqui, tiene que doblar el Cabo de Hornos. España, trayéndolo de un punto relativamente tan poco distante, podria hacer un negocio mejor aun, salvar su hacienda y restablecer por completo su crédito.

—En las provincias vascongadas los trigos se encuentran lozanos como nunca, abundantes las hortalizas, los frutales con grandes muestras y las vides despuntando perfectamente. Poco mas ó menos, sucede lo mismo en el resto de España, y aun en Portugal y Francia.

—La Direccion general de contribuciones ha dispuesto que para la exaccion de los derechos de almacenaje á los géneros ó especies comprendidos en la tarifa número 20 de consumos, deje de regir la que con tal objeto fué aprobada por real órden de 9 de enero de 1851, y en su lugar rija para todas las referidas, escepto la que por otra real órden posterior de 16 de agosto de 1852 se prescribió con relacion solo á los frutos coloniales. En consecuencia, queda reducido dicho al macenaje á un octavo de real por arroba, y mas despues de los primeros treinta dias que pueden disfrutarse gratis, en vez de dos maravedises diarios en arroba que adeudaban los menciados artículos, entendiéndose comprendidas en esta rebaja las especies que existan actualmente en los almacenes de la administracion de consumos y Aduanas de Madrid, cualquiera que sea la fecha de su ingreso.

Idem 15.

Un periódico ministerial, el *Fenix,* danuncia el hecho de que hay quien trabaja en España por establecer el absolutismo, conservando sin embargo la dinastia, y considerando hacedero este cambio, se limitan á desearle, sin apetecer la restauracion carlista.

El periódico citado se pronuncia abiertamente contra semejante idea apoyàndose en que la guerra civil que sufrimos en otro tiempo no fué solo por la cuestion dinástica; esa guerra que á través de grandes desgracias produjo el afianzamiento de la corona en las augustas sienes de doña Isabel II, fué una lucha de principios, en la cual representaba nuestra reina las ideas liberales, y Cárlos V las absolutistas.

—La autoridad supo ayer que ciertos agentes carlistas debian reunirse cerca de uno de los cementerios situados al Norte de Madrid. En su virtud tomó las oportunas medidas para sorprenderlos, y en efecto, los delegados de la autoridad se apoderaron de siete personas, tres de las cuales son antiguos oficiales carlistas y las restantes muy sospechosas, pues que se les han encontrado papeles relativos á la conspiracion. Asegurase que anoche se verificaron tambien varias prisiones á consecuencia de esa vasta maquinacion que el celo de las autoridades ha logrado desbaratar completamente.

—El general Serrano nuestro embajador en Paris no llegará á Madrid hasta fines del mes actual. El principe Galitzin habrá salido probablemente de Paris, y llegará á esta córte sobre el dia 20. Tambien se espera de un momento á otro al señor Ayllon, nuestro representante en Portugal cuya entrevista con el Emperador Napoleon no ha tenido otro caràcter que el de un acto de cortesania diplomática.

—La prensa realista niega completamente simpatias á los carlistas que contra el parecer de sus correligionarios mas respetables se han lanzado á conspirar, y la *Esperanza* confirmando indirectamente lo manifestado por la *Correspondencia* de que el conde de Montemolin desaprobaba esta clase de intentonas, dice á las autoridades que si confesos los ahora procesados alegaran como circunstancia atenuante su obediencia á las órdenes del principe proscrito no debe admitirsela; porque ó la *Esperanza* está muy equivocada ó en vez de esas òrdenes han de tener consejos é inspiraciones contrarias; lo cual constituiria una circunstancia agravante, si agravantes las puede haber en actos de verdadera demencia.»

—Han sido puestos en libertad todos los carlistas aprehendidos en los ultimos dias contra los que no resultan pruebas claras de su complicidad en la conspiracion descubierta.

—Se ha comunicado órden á los generales que deben mandar las fuerzas que van de refuerzo á Cuba, para que á fin del mes de abril se hallen en los puntos de embarque. Se cree por lo tanto que el grueso de estas fuerza zarpará en Càdiz á principios del presente mes.

—La Bolsa de Madrid de hoy ha continuado firme. El consolidado se hizo y publicò al contado à 40-35 y 40-30, y á fin del corriente en firme á 40-40.

La diferida tambien se hizo y publicó al contado á 25-95 y 25-90. A fin del próximo ó voluntad á 26-15 y 26-10, á igual fecha en firme á 26-10, y por último se publicó á fin del corrienó voluntad à 26 y 25-95, y á la misma fecha en firme á 25-95. La deuda del personal se publicó á 11-55. Las acciones de carreteras de abril de 4000 rs. se han ofrecido á 83, las de igual fecha de 2000 á 84-50. Las de junio se publicaron á 89-50, y las de agosto están ofrecidas á 87. Las acciones del canal de Isabel II se han publicado á 106-30 y 106-75. Las del Banco de España han estado ofrecidas 143-50.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid, viérnes, 17 de abril.

Se ha autorizado à don José Nieto para verificar los estudios de un ferro-carril de Tárrega á Martorell, pasando por Igualada.

Bolsa de hoy.—Consolidados, 40-35.—Diferida, 25-95. Publicados á 40-25; 25-97.

Paris, viernes, 17 de abril.

El Banco de Inglaterra no ha aumentado la tasa del descuento.

No hay ninguna noticia interesante que comunicar.

Bolsa de hoy.—3 p. c. francés, 69-85.—4 1[2 p. c. id., 92.—Interior español, 39 1[4.—Diferida, sin cotizar.

Londres 17.—Consolidados ingleses, 93-38.—Diferida española, 25.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA INES DE MONTEPOLICIANO, VG.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 15 ms.
Pónese.... á las ... 6 » 43 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 58 ms. 59 s.

AVISOS OFICIALES.

CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA DE LAS BALEARES.

Los individuos de las clases pasivas cuyo pago de haberes se halla consignado en esta provincia, deben acreditar su existencia ó estado para el percibo de la mensualidad del mes actual; á este fin se serviran presentar en esta oficina por si ó por medio de apoderados los que perciben por esta tesoreria, y en Mahon é Iviza los que deban cobrar por las depositarías de dichos partidos, la correspondiente certificacion cuyos impresos se facilitarán gratis por esta Contaduria y por las Administraciones de Rentas de las espresadas dos islas. Este documento y cualquier otro que deba justificar el pago ha de entregarse precisamente antes del 26 del actual, bajo el supuesto que de no realizarlo serán escluidos de las nóminas. Palma 18 de abril de 1857.—Estanilao Joaquin Pintó.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTABLIMENTS.

El reparto de la contribucion de inmuebles de este año, estará espuesto al público de esta villa desde el dia de mañana hasta el 26 de este mes inclusive á los efectos de reclamacion; en cuyo plazo los que se sienten agraviados presentarán su reclamacion por escrito en la secretaria de este ayuntamiento, pasado el cual ninguna se atenderà, debiendo estar y pasar por lo acordado en el referido reparto. Establiments 18 de abril de 1857.—Por el presidente—El teniente de alcalde—Francisco Llinas.—P. A. D. A.—Miguel Mir y Arbos, secretario.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 17.

De Valencia en 5 dias polacra Josefa, de 200 ton., D. Antonio Villalonga, con 18 mar. y azúcar.

De Cullera en 2 dias laud S. José, de 51 ton., pat. Francisco Mateu, con 7 marineros, 7 pas. y arroz.

De Barcelona en 17 horas vapor Mallorquin, de 211 ton., cap. D. Antonio Balaguer, con 18 mar., 42 pas., balija y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 17.

Para Villanueva javeque Dolores, de 98 ton., cap. D. Bartolomé Alemañy, con 9 mar., maiz y efectos.

Para Valencia laud Soledad, de 16 ton., cap. D. Gabriel Lladó, con 5 marineros. y trigo.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, *editor responsable.*

SECCION DE ANUNCIOS.

¡Remedio maravilloso!!

UNGUENTO HOLLOWAY,

privilegiado por casi todos los gobiernos de Europa, recomendado por los facultativos mas célebres de la época, conocido con unánime aceptacion en todos los paises del mundo y mas particularmente en España.

El *Ungüento Holloway* es el remedio mas admirable hasta ahora conocido para curar todas las enfermedades esternas, cualesquiera que sean sus causas y la forma en que se presenten. Los gobiernos le conceden por todas partes privilegios especiales, los facultativos mas acreditados lo emplean para sus clientes, los directores de los principales hospitales de Europa lo usan para curar sus enfermos, y el público, convencido por la esperiencia de la eficacia curativa de este Ungüento, no va á buscar otros remedios para curar sus dolencias esternas.

Los humores escrofulosos, las heridas, las llagas, las úlceras, toda clase de enfermedades cutáneas asi como los dolores reumáticos son pronta é infaliblemente curados por el uso de este maravilloso remedio, en cuya composicion solo entran las yerbas y los bálsamos mas salutiferos, sabiamente combinados y sin mezcla de sustancia alguna que pueda ser nociva ni aun á las complexiones mas delicadas. Con razon se ha dicho por los hombres mas distinguidos de la ciencia que la cirujía no ha descubierto hasta ahora un remedio mas eficaz en su accion, mas seguro en sus resultados, ni mas inocentes en sus efectos que el Ungüento Holloway. De la reunion de todas estas ventajas le viene la gran reputacion que ha adquirido, y el inmenso consumo que de él se hace, cuya cantidad pareceria fabulosa si la señalaramos aqui. Este consumo se aumenta de dia en dia, y los pedidos que su inventor, el profesor Holloway, recibe diariamente de todos los paises del mundo atestiguan que la esperiencia justifica la fama que el medicamento ha adquirido.

Es especialísimamente eficaz para los males siguientes.

Bultos.	Erupciones escorbúticas.	Males de las piernas.
Calambres.	Fístulas.	Males de los pechos
Callos.	Frialdad ó falta de calor en las estremidades.	Males de los ojos.
Canceres.	Inflamaciones internas y esternas.	Quemaduras.
Cortaduras.	Gota.	Reumatismo.
Enfermedades del cútis.	Lamparones.	Supuraciones pútridas.
Enfermedades del hígado.		Tiña.
Enfermedades de las articulaciones		Úlceras en la boca.

Este Ungüento es elaborado bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, que esplica el modo de hacer uso de ellas.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Lóndres, Strand, 244, y en Nueva York, Maiden Lane, 80.

En Madrid se venden en los establecimientos del señor Ulzurrun, Barrio nuevo número 11, y los señores Borrell Hermanos, calle Mayor número 17.—En Palma, en la farmacia de D. BERNARDO FIOL plaza del Mercado.

Los precios en España son los siguientes.

Cada bote conteniendo una onza de Ungüento. . . . 7 Rs.
Idem Idem tres onzas. . . . . 18 Rs.
Idem Idem seis onzas . . . . 28 Rs.
Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

El Ungüento y la Píldoras Holloway curan infaliblemente las manchas en el cútis.—Eduardo Romero, de Málaga, de 25 años de edad, habia estado sufriendo durante cinco años de manchas en la cara, el cuello, brazos y manos, que lo tenian desfigurado, como si hubiese tenido las viruelas. Consultó diferentes médicos famosos, que lo alarmaron diciendo, que aquellas manchas eran los síntomas seguros de alguna enfermedad interna: sin embargo habiendo inmediatamente tomado las Píldoras, y frotado la piel con el Ungüento Holloway, á las dos semanas todas las manchas desaparecieron, y su salud mejoró notablemente. Estas medicinas curan las úlceras y heridas, aunque lleven veinte años de existencia.

EL ÁGUILA.

Almacen de sastreria en las casas de los señores Moragues Hermanos.

El encargado de este almacen tiene el gusto de participar á sus numerosos parroquianos que acaba de recibir de la casa de Barcelona un hermoso y rico surtido de levitas y fraques de paño negro cortadas y confeccionadas segun el último figurin de Paris; como y tambien una hermosa coleccion de prendas de lanilla y chalequería propias para la estacion de verano, todo arreglado á los precios baratos y fijos que tiene acreditado este establecimiento.

Igualmente se encontrará en la misma casa un variado surtido de trajes completos de hilo para verano, en dibujos muy hermosos y elegantes á los precios de 40, 50 y 60 rs. traje que no duda merecerán la aprobacion de sus favorecedores, tanto por la elegancia del corte como por la novedad del género.

AL LADO DE *SON RAPIÑA*, EN UN sitio sano y delicioso se dá en establecimiento una porcion de tierra propia para edificar casas de recreo; el que desee adquirir parte de este terreno podrá avistarse con el dueño del predio *Son Llull* frente del denominado *Son Quint.*

VENTA.—SE VENDE EN 10,000 REALES una farmacia bien acreditada en la villa de Sineu, mitad del precio que costó, por tener que marchar al Continente su dueño. Al que le acomode puede pasar á verla y entenderse con el profesor en dicho pueblo.

GRAN FÁBRICA DE SOMBREROS

DE PEDRO PINTO.

Calle de Santo Domingo, número 29.

El dueño de dicho establecimiento despues de reiterados trabajos tiene la satisfaccion de poder presentar cuanto en su arte hay de perfecto y adelantado á fin de corresponder á la buena acogida y proteccion que ha merecido del público palmesano. Ademas tiene el gusto de poder ofrecer á precios módicos toda clase de hechuras, asegurando que nada dejará que desear á cuantos le honren con su confianza.

AL BELLO SEXO.

En la cuesta de Santo Domingo, número 54, tienda, se ha recibido un surtido de corsés de máquina á doble ballena de la fábrica de los señores Robert y Werli de Bar le-duc Francia.

Tambien se hacen de cosidos á mano desde el precio de 24 reales hasta 200, advirtiendo que no dañan en nada el cuerpo; igualmente se hacen para personas contrahechas.

SE HALLAN PARA VENDER UNAS VIDRIERAS suficientes para cubrir todo el contorno de una botiga regular con sus puertas correderas y los bajos de madera sita en la calle de San Jaime, confiteria, donde darán razon.

FABRICA DE LA MERCED.

Se venden á precios regulares y cómodos patenes, lanillas, driles y vestidos de señoras, de todas clases.

Muebles de lujo.

Perfeccion, elegancia y solidez.

Gran surtido de cómodas, espejos de todas dimensiones, camas, sofás, consolas, cuadros, sillas, butacas; mesas de juego, mesas con piedra de mármol, y mesitas con mármol tambien para lavarse, y otros muebles de varias clases; todo construido con mucha perfeccion, debiendo advertir que se hará cualquier trabajo que se encargue: tienda de Pedro Antonio Bernat, plaza de la Constitucion ó del Borne, número 8.

En la misma tienda, hay un variado surtido de estampas á precios módicos.

REALIZACION.

POR TRES DIAS.

El comisionado en pañuelería bordada y lisa de la China que está en la fonda de las Cuatro Naciones, calle de las Carasas, tiene á bien hacer una rebaja en todas sus clases de un 30 por 100 en pañuelo á fin de realizar en breves dias. Con qué, niñas, buen ánimo y á la fonda, que allí está lo bueno.

EN LA TRAVESIA DEL BANCO DEL Aceite al suprimido convento de Trinitarios, hay un primer piso para alquilar, con bastante comodidad. En esta imprenta darán razon.

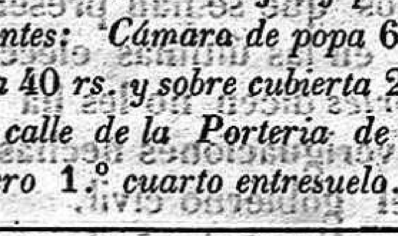

El vapor correo El Mallorquin, *su capitan don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el lúnes 20 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia. Admite cargo y pasageros á los precios siguientes: Cámara de popa* 60 *reales, cámara de proa* 40 *rs. y sobre cubierta* 20 *rs. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número* 1.° *cuarto entresuelo.*

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 210 para esta noche 19 de abril.

Se pondrá en escena el drama en 4 actos original de don Florentino Sans, titulado

DON FRANCISCO DE QUEVEDO,

cuyo protagonista desempeñará el señor Lumbreras, acompañándole en la ejecucion las señoras Gimenez, Mata y Pellizari, y los señores Dalmases, Casañé, Vinardell, Cuello, etc., etc.

Dando fin con el baile de costumbres andaluzas, titulado *El Olé.*

A las 8.

AVISO. Los señores abonados á las funciones teatrales podrán pasar desde este dia á recoger sus respectivas entradas de la 8.ª treintena, entregándoles al mismo tiempo doce de las mismas para el vencimiento de la presente temporada; á cuyo efecto se han puesto en estudio producciones del mejor repertorio, las cuales serán anunciadas con la debida anticipacion y aun mismo tiempo las óperas *La Prova de una opera seria* y *Linda de Chamounix.*

TEATRO DEL CASINO LA UNION.

Funcion para hoy domingo.

El drama en tres actos, titulado

LA MAGDALENA.

Y la pieza en un acto

La Maruja.

A las 8.

Se está ensayando para poner en escena el miércoles 22 del corriente á beneficio de doña Cármen Rodriguez, el gran drama de espectáculo en 6 cuadros *Treinta años ó La vida de un jugador.*

TEATRO DEL CASINO ARTISTICO É INDUSTRIAL.

Funcion 1.ª *de abono para hoy* 19 *de abril.*

Se pondrá en escena la zarzuela en tres actos;

JUGAR CON FUEGO.

A las 8.

AL PÚBLICO.

El comisionado que vive en la fonda de las Cuatro Naciones, calle de las Carasas, núm. 26, hace saber al público que solo permenecerá en esta ciudad hasta el miércoles próximo. Las personas que tengan gusto de surtirse de sus géneros tan acreditados se les hará una rebaja del 5 por 100 de los precios. Los géneros son los siguientes:

Holandas finas para camisas de caballero; idem otras llamadas granito de oro muy superiores; idem granobles para camisas de señora y sábanas, desde 4 palmos hasta 13 de ancho; Irlandas de todas clases; Mantelerías adamascadas con dibujos chinescos y turcos de 6, 18 y 24 cubiertos; Tohallas desde 6 rs. hasta 30; Telas adamascadas para cortinages; Pañuelos abatistados blancos y de color, desde 20 rs. docena hasta lo mas fino que se conoce en batista; idem de batista bordados á mano; Pañuelos de crespon de China lisos y bordados para señora; idem de batista clarines; idem en pieza para bordar; idem de seda de la India; Mantas de algodon; un surtido de paraguas y sombrillas, gafas por todos los grados de vista y demas objetos de óptica; y otros varios artículos.

Inútil será decir que los objetos que se ofrecen al público, han merecido en todas las poblaciones de España la mayor aceptacion, y particularmente de las personas que han conocido su verdadero mérito, tanto en la calidad como en la economía de sus precios.

LA TUTELAR.

En el periódico oficial de la compañía de este nombre, número 16, se lee la siguiente circular.

«Con el fin de que las operaciones complicadas de contabilidad que tienen que hacerse para la liquidacion, se practiquen con el desahogo necesario, y de manera que se hallen todas terminadas para el 1.° de julio, en cuyo dia deben abrirse las cajas de La Tutelar para los socios comprendidos en la liquidacion, he dispuesto que, al tener de lo que ordenan los estatutos reformados de la compañía, que muy luego serán ley en la materia, se cierra el 31 del próximo mayo la admision de fees de vida, quedando por consiguiente el mes de junio á la administracion para llevar á cabo la liquidacion.

Los señores sócios comprenderán que esta medida es indispensable, si desde 1.° de julio, segun lo determinan los actuales estatutos, ha de entregarse ó aplicarse á cada cual lo que le corresponda. Ademas, en nada afecta á los señores socios, pues siendo estos todos de la Península, en la presente liquidacion, tienen tiempo mas que sobrado, para justificar sus derechos, dado caso de que ya no lo hubiesen hecho. Madrid 15 de marzo de 1857.—El director general.—P. P. de Uhagon.»

Lo que me apresuré á poner en conocimiento de todos los socios de esta provincia comprendidos en la liquidacion de 1857 para que no demoren la presentacion de las fees de vida, con la anticipacion conveniente para que se hallen en Madrid en la direccion el 31 del referido mes de Mayo próximo; debiendo advertir que no solo los socios que han cumplido religiosamente su compromiso, si que tambien aquellos pocos que por imposibilidad, ù otras causas han dejado de continuar pagando las mensualidades deben presentar las fees de vida; pues si no las presentan se les considerará como fallecidos y perderán cada cual sus respectivos derechos que acrecerian á los de los demás socios bajo los conceptos de herencia y caducidad.

Palma 20 de marzo de 1857.—El sub director José G. Pecellin.

THEMIS.

Observaciones sobre la naturaleza y estudio de la jurisprudencia, la constitucion del poder judicial, y el ejercicio de la abogacía,

POR DON ANDRES JUEZ SARMIENTO,

QUE FUÉ MAGISTRADO EN VARIOS TRIBUNALES, É INDIVIDUO DE LAS SUPRIMIDAS COMISIONES DE CÓDIGOS (HOY JUBILADO.)

Esta obra trata en otros tantos capítulos: 1.° del poder judicial; 2.° de la abogacía; 3.° de la filosofía; 4.° del derecho civil y administrativo; 5.° del derecho político, llamado constitucional; 6.° del derecho penal. Los tres últimos capítulos tienen *notas* interesantes.

Ademas lleva como *apéndices*: 1.° un cuadro sinóptico del objeto de las ciencias ó del saber humano: 2.° un cuadro sinóptico del derecho civil, romano y español; 3.° varios datos relativos al derecho administrativo en su ramo importante del *fomento* de la produccion, pertenecientes tan solo á las aplicaciones de la geometría y mecánica; 4.° los principios teóricos, doctrinales concretos y articulados del derecho constitucional; 5.° varias máximas de jurisprudencia ó derecho comun, políticas y morales, que eran adagios en la Grecia culta y pueblos antiguos; 6.° el cuadro sinóptico del codigo penal de 1848, con sus adiciones de 1850.

Precio de la obra 20 reales.

Los pedidos se harán en el despacho de la imprenta y libreria de Gelabert, plaza de Cort.